



ORD. N° 006 /

**ANT. :** Dictamen N° 422.969, de 01 de diciembre de 2023 (REF. 56.286/23).

**MAT. :** Solicita 2° prórroga de plazo para informar respecto de la presentación de Rodrigo Vivar.

**SANTIAGO, 04 ENE 2024**

**DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO (S)  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : JEFA COMITÉ DE VIVIENDA Y URBANISMO  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Mediante el oficio del antecedente, se solicitó a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo informar en relación a la presentación de don Rodrigo Vivar, en representación de Gestión y Proyectos RVSPA. El solicitante presentó un recurso de reposición y jerárquico respecto de un oficio de la Contraloría Regional de Valparaíso, donde se indicó que las obras de infraestructura energética deberán contar con permiso de edificación, no obstante se trata de obras que ejecuta el Estado mediante una concesión.

Ahora bien, considerando la necesidad de contar con antecedentes de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, se solicita a Ud. se sirva otorgar una 2° prórroga de cinco días, a fin de evacuar adecuadamente el informe.

Se emite el presente oficio en apego a la delegación de facultades realizada por Res. Exenta N°592 de 11 de mayo de 2022.

Saluda atentamente a Ud.,



**MATÍAS DELPIANO KAEMPFER**  
**DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO (S)**  
**JEFE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

QDM

(2140)

Distribución:

1. Destinatario
2. Gabinete Subsecretaría.
3. División de Desarrollo Urbano
4. Oficina de Partes